

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 011 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/15/2021

ESTADO No. 020

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301120190063500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-COOP-ASOCC-/RPTE SIMON QUINTERO V.	APDO. STIVEN MURIEL	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. Desistimiento Tácito	12/02/2021		001
76001400301120190084100	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	APDO. JORGE E FONG	Auto termina proceso por Pago OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120200017300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA	APDO. VICTORIA LOZANO	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120200054300	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA PROVINCIA COLOMBIANA DE OCCIDENTE	APDO. AMPARO ACOSTA	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120200061100	Ejecutivo Singular	MULTIBIENES LTDA	APDO. JULIANA RODAS	Auto resuelve adición providencia OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120200063500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALICANTO II P.H.	JOHANA ANDREA RIOS ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120200063500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CALICANTO II P.H.	JOHANA ANDREA RIOS ACEVEDO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120210000400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	APDO. PUERTA SINISTERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001
76001400301120210000400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A,	APDO. PUERTA SINISTERRA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	12/02/2021		001

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/15/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DAYANA VILLARREAL DEVIA

Secretario